

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O EN CUALQUIER JURISDICCIÓN DONDE SEA ILEGAL SU DISTRIBUCIÓN

REALIA BUSINESS, S.A. (“**REALIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente de la Sociedad, anunciada el día 15 de noviembre de 2018, (hechos relevantes números 271611 y 271665), por importe total efectivo de 149.139.080,70 €, (en adelante, la “**Ampliación de Capital**”), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.1. de la nota sobre las acciones de la Ampliación de Capital (la “**Nota sobre las Acciones**”), inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de noviembre de 2018, REALIA comunica que:

1. En el día de hoy ha finalizado el periodo de asignación de acciones sobrantes de la Ampliación de Capital (el “Periodo de Asignación Proporcional”), precedido del periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales (el “Periodo de Suscripción Preferente”), terminado el 14 de diciembre de 2018.
2. Durante el Período de Suscripción Preferente se suscribieron, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, 174.696.909 acciones que representan el 99,57 % de la Ampliación de Capital.
3. Durante el Periodo de Asignación Proporcional, finalizado en el día de hoy, se han suscrito un total de 760.833 acciones de nueva emisión de REALIA, representativas del 0,43 % del total de las acciones ofrecidas en el marco de la Ampliación de Capital.

Dado que el número de acciones adicionales solicitadas durante el Periodo de Suscripción Preferente fue superior a las 760.833 acciones sobrantes no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, Caixabank, S.A., en su condición de entidad agente, ha realizado el prorrateo previsto en la Nota sobre las Acciones. El porcentaje de Acciones Adicionales adjudicadas a cada solicitante es, aproximadamente, del 0,4746 % de las acciones solicitadas.

4. Por tanto, durante el Periodo de Suscripción Preferente y el Periodo de Asignación Proporcional, las 175.457.742 acciones objeto de la Ampliación de

Capital han sido suscritas en su integridad y, de acuerdo con los términos de la Nota sobre las Acciones, se procederá a realizar su desembolso por las Entidades Participantes con fecha 24 de diciembre de 2018 antes de las 09:00h.

5. Dado que la Ampliación de Capital ha sido suscrita íntegramente, procede el cierre anticipado de la misma, sin necesidad de abrir el Período de Asignación Discrecional.

La Compañía quiere agradecer públicamente a todos sus accionistas la gran acogida de esta Ampliación de Capital y la confianza mostrada en la misma.

En los próximos días, siguiendo el calendario previsto para la Ampliación de Capital en la Nota sobre las Acciones, que no sufrirá variaciones significativas derivadas de su cierre anticipado, se procederá al otorgamiento de la escritura pública de Ampliación de Capital de REALIA y a la tramitación del expediente de admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2018.

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández  
Secretario del Consejo de Administración